



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

CARTEL DE REMATE

Mediante auto del 30 de julio de 2021, proferido dentro del Proceso Ejecutivo Conexo promovido por **Gildardo Vergara Ortiz y otros**, en contra de **Héctor Darío Valbuena Moreno** radicado bajo el No. 05453103001-**2004-00225-00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **180-16891** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó-Chocó, el día **MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de forma virtual, a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/10178553> y comprenderá la diligencia en mención el remate del bien inmueble, ubicado en la Vereda San Martín del municipio de Riosucio – Chocó, área de aproximada de 60 HRS 4.905 mts² cuyos linderos son según el plano del Incora B-444,33 así: Noroeste, donde concurren las colindancias de Clemente Barón Eloísa Valderrama, y el adjudicatario colinda así, Noroeste y Norte con Eloísa Valderrama en 1363,50mts; de detalle 1 al delta 20; Este, con Ana Cefora Hernández en 405,49 mts, del delta 20 al 22, camino al medio en todo el lindero; Sureste, Sur y Suroeste, con Luis Alfredo Cañas en 1.421,89 mts del delta 24 al 48 detalle; Oeste, con Semen Rafael Reyes Pérez en 218,30 mts del delta 48 detalle 2 qda; Martín al medio en todo el lindero; Noroeste, con Clemente Barón en 150

mts del detalle 2 al 1 punto de partida; avaluado comercialmente en Ciento Sesenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos pesos (**\$169.373.400.oo.**)

La base de la licitación, será el 70% del avalúo comercial dado al bien inmueble, que corresponde a la suma de Ciento Dieciocho Millones Quinientos Sesenta y Unos Mil Trescientos Ochenta pesos (**\$ 118.561. 380.oo**)

Todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta Judicial 050452031001 del Banco Agrario de Apartado Antioquia, el 40% del avalúo dado al bien y que corresponde a la suma de Sesenta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta pesos (**\$ 67.749.360.oo**)

La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicaré nombre completo o razón social y número de identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

Así mismo, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

a. Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días. b. Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer. c. Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.

Finalmente, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2004-00225-00 + 15-09-2021**, a través del correo electrónico institucional del Despacho J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

E igualmente, en caso de elegirse efectuar la **postura presencial en sobre cerrado**, deberán solicitar cita previa ante el Despacho, fijándose entonces, solo durante el término de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia, motivo por el cual se insta a la parte realizar previamente dicho requerimiento

El secuestre designada Gloria Isleny Salas Peña exhibirá el inmueble objeto de remate y podrá ser localizada en el número celular 321 856 7705.

Se expide el presente el día 03 del mes de agosto de 2021.

Atentamente,



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Civil 01
Juzgado De Circuito
Antioquia - Apartado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e40dc6f717d4838a27488bbb0572863e0d36433986544ccff
1e9475a93c15bc0

Documento generado en 03/08/2021 11:24:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>